

## **Medidas para la Defensa de la Educación y la Sanidad como Servicios Públicos Esenciales**

Las políticas educativas, sanitarias y sociales conforman los pilares básicos del Estado del Bienestar. Por ello, entendemos que es una obligación y una prioridad para todos los partidos políticos buscar el consenso para impulsar todas aquellas actuaciones en defensa de una educación y una sanidad pública, gratuita, de calidad y para todos y una política asistencial que dé respuesta individualizada a las personas que lo precisen.

**Por todo ello, el PSOE de Andalucía y Ciudadanos firman este acuerdo para la aplicación de un paquete de medidas que permitan:**

- **La defensa de la educación y la sanidad como servicios públicos esenciales**
- **Recuperar las dotaciones presupuestarias en sanidad, educación y dependencia.**
- **Incrementarlas para tender a la equiparación con la media europea.**

### ***EDUCACION PARA TODOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:***

1. Pacto por la Educación andaluza, que blinde un sistema educativo público de calidad.
2. Plan Educativo para el Éxito Escolar que incorporará actuaciones específicas de apoyo escolar y de atención a las necesidades educativas especiales y la contratación entre 400 y 500 profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
3. Incrementar a lo largo de la legislatura en 12.000 las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años y la oferta de plazas de Formación Profesional Inicial de los ciclos formativos con mayor demanda.
4. Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas 2015-2020 que garantizará la implantación de dos lenguas extranjeras en todas las enseñanzas obligatorias y ampliación en 300 centros de la red de centros bilingües en Andalucía hasta alcanzar los 1.500.

### ***POR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EXCELENCIA***

5. Aprobación de un Nuevo Plan Andaluz de I+D+i en el que se garantice el aprovechamiento de todo el potencial investigador de las universidades públicas andaluzas.
6. Elaborar, junto con las universidades, un nuevo modelo de financiación para que la Universidad andaluza pueda seguir ofertando carreras de grado de 4 años.
7. Extender el fraccionamiento del pago de las matrículas universitarias a ocho plazos, pudiéndose extender hasta diez para situaciones económica más grave.
8. Anticipo a los universitarios andaluces del dinero de las becas que corresponde abonar al Gobierno de la Nación y creación de becas específicas para la obtención del certificado B1 de idiomas, vinculadas al nivel de renta.

### ***SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD.***

9. Aprobación de la Ley de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
10. Plan de Mejora de las Unidades de Urgencias Hospitalarias mediante la contratación de entre 400 y 500 profesionales sanitarios para reforzar los servicios de urgencia y otros servicios prioritarios.
11. Reducir a 90 días el plazo máximo de garantía de respuesta quirúrgica a todos aquellos pacientes que necesiten ser intervenidos por enfermedades cardíacas y establecer un plazo máximo de atención para todas las mujeres que necesiten acceder a las técnicas de reproducción humana asistida.
12. Hacer extensivo el cribado de cáncer colorectal a toda Andalucía y extender el consejo genético para prevenir y detectar el cáncer de mama.

### ***LA INVESTIGACION SANITARIA AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA***

13. Dar continuidad a la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, como instrumento que planifica y articula la actividad investigadora en el ámbito de la salud en Andalucía

y aprobar un plan específico de retorno del TALENTO investigador en el ámbito biosanitario.

14. Crear la Unidad de Trasplante Intestinal y Multivisceral para dar respuesta en Andalucía a las personas que padecen enfermedades intestinales irreversibles que no tienen alternativas de tratamiento.

15. Programas para la detección precoz de enfermedades neurodegenerativas, como Alzheimer y Parkinson, así como de diversos trastornos del desarrollo.

16. Ampliar a una treintena de enfermedades hereditarias las técnicas de Diagnóstico Genético Preimplantatorio e implantar los tratamientos biológicos con células madre para enfermedades en las que se ha demostrado su eficacia.

#### **APLICACIÓN PLENA DE LA LEY DE DEPENDENCIA**

17. Promover desde Andalucía un Pacto de Estado para la aplicación de la Ley de Dependencia, que garantice una financiación suficiente y comprometa al Gobierno Central a reponer la financiación estatal al 50% tal y como establece la ley.

18. Incorporar progresivamente al sistema de atención a las personas en situación de dependencia moderada, incrementando en un 10% la financiación que nuestra Comunidad destina a dependencia.

En Sevilla a 9 de junio de 2015

PSOE de Andalucía  
Juan M<sup>a</sup> Cornejo

Ciudadanos  
Manuel Buzón